



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA – 009/2020

PARA SELECCIONAR UN (1) COORDINADOR/A TERRITORIAL

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un (1) Coordinador/a Territorial, quien bajo las directrices de la Unidad Nacional de Coordinación - UNC, estará a cargo de la implementación del Proyecto en las zonas de atención, bajo su coordinación, del Proyecto CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD.

Para la presente convocatoria se requiere cubrir la siguiente Unidad Territorial:

No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	NUMERO DE PERFILES REQUERIDOS
1	SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	ARENAL	UNA (1) PERSONA
			CANTAGALLO	
			MORALES	
			SANTA ROSA DEL SUR	
			SIMITÍ	
			YONDÓ	
			SAN PABLO	

JULIO 3 DE 2020

Se advierte a los interesados, que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.

La modificación introducida se hace con base en lo establecido en el Parágrafo primero del numeral 3 de la convocatoria que señala: **“Parágrafo primero:** La UNC se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria”.

DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO

PRIMERO: Se modifica el numeral **“7.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida”**, en relación con el link en el cual debe cargarse la documentación exigida en los Términos de Referencia de la convocatoria 009 de 2020, el cual quedará así:

“Los/las postulantes a Coordinadores Territoriales deberán presentar los siguientes documentos mediante el link: <http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2020>

...”



SEGUNDO: Se modifica el acápite relacionado con la “**RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA E INQUIETUDES**”, establecido en la página primera de los Términos de Referencia, en el sentido de que las inscripciones se adelantarán a través del link señalado en el artículo precedente: <http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2020>

TERCERO: Las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

JOHN JAIRO CARDONA RESTREPO

Administrador

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: GCamacho

ccs